

HECHOS, ACTOS Y SUPUESTOS JURIDICOS



HECHOS



Un hecho jurídico es todo acto o fenómeno que al producirse genera un efecto de tipo legal.

ya que es ajeno a la voluntad, porque produce un efecto de derecho sin que tal efecto haya sido querido, pues los acontecimientos se la realizan, sin la intervención de la voluntad humana.

Puede ser de manera natural, accidental, simple o compleja etc.

Por ejemplo: un temblor, un robo, un choque o alguna posesión de un bien.



ACTOS

Un acto jurídico es aquel carácter consciente y voluntario, que tiene como fin incentivar a la creación, modificación o extinción de derechos y obligaciones que están reconocidos por la ley, para crear relaciones de tipo legal

se producen porque esa voluntad tiene la intención de que así sea.

por ejemplo: un matrimonio, un contrato, una adopción o un testamento



SUPUESTOS

Un supuesto jurídico es una hipótesis cuya realización depende de las consecuencias establecidas por normas, se encuentra contenida en la norma jurídica, porque se redactada en términos hipotéticos, pero dependen las consecuencias contenidas en la misma norma.

pueden ser simples (tiene una hipótesis, mayoría de edad, la muerte)

complejos (varias hipótesis, homicidio calificado)

Estos son las diferentes hipótesis que encierra esta ley:

- El homicidio.
- La premeditación.
- La alevosía.
- La ventaja.



<https://blogs.ugto.mx/rea/clase-digital-5-conceptos-juridicos-fundamentales-vers-b/>